



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

16 JUN. 2015

DECRETO N° 1640

**VISTOS:**

El correo electrónico de fecha 15 de junio de 2015, de la Sección Desarrollo Económico Local; el Decreto Alcaldicio N° 1547, de fecha 8 de junio de 2015; el ordinario N° 02-0620/15, de fecha 11 de mayo de 2015, del Administrador Municipal; la solicitud de imputación presupuestaria CM 039/15, de fecha 27 de abril de 2015, del Administrador Municipal; el ordinario N° 07/960, de fecha 27 de abril de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la cotización N° 13.491, de fecha 17 de abril de 2015, de don Jorge Vega Vega; las especificaciones técnicas para el arriendo de carpa “Expo Kilómetro Sabor”; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que mediante el Decreto Alcaldicio N° 1547, de fecha 8 de junio de 2015, se aprobó la adquisición mediante convenio marco del servicio de arriendo de carpa y módulos de don Jorge Ricardo Vega Vega, regularizando los servicios prestados los días 1, 2 y 3 de mayo de 2015, en la realización de la denominada “Expo Kilómetro Sabor”, la que se llevó a cabo en el Parque Pedro de Valdivia de la ciudad.
- 2.- Que en los antecedentes de la solicitud se ha identificado incorrectamente el número de la licitación adjudicada previamente por la Dirección ChileCompra.

**DECRETO:**

1. **MODIFÍQUESE** el numeral 1 del Decreto Alcaldicio N° 1547, de fecha 8 de junio de 2015, que aprobó la adquisición mediante convenio marco del servicio de arriendo de carpa y módulos de don Jorge Ricardo Vega Vega, regularizando los servicios prestados los días 1, 2 y 3 de mayo de 2015, en el siguiente sentido:

Donde dice “ID 9480007”  
Debe decir “ID 948007”.

2. **DÉJESE ESTABLECIDO** que en lo demás permanece inalterable el contenido del Decreto Alcaldicio N° 1547, de fecha 8 de junio de 2015.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sr. Jorge Vega Vega
- Administrador Municipal
- Sección Adquisiciones
- Srta. Irma Petit Vega
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/RS